

**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA OFICINA VERDE QUE PROMUEVE UN CAMBIO DE ACTITUD E IMPULSA UNA CULTURA CIUDADANA PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 10, fracciones IV, V, y XX, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Medio Ambiente establece su compromiso de enfocar buenas intenciones ambientales hacia el fortalecimiento de estrategias de sustentabilidad de la dependencia por medio del Programa "Oficina Verde". Esto se logra por medio del presente acuerdo de voluntades.



En la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 12 de febrero de 2018, los abajo firmantes de común acuerdo en este acto declaramos lo siguiente:

**CONSIDERANDOS**

- I. Que es voluntad de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, y la empresa /organización denominada **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, reconocer el cuidado al ambiente como eje fundamental para un desarrollo sustentable y éste Acuerdo debe entenderse como un primer paso en esa dirección.
- II. Que en esta fecha se implementa el Programa Oficina Verde en la empresa citada, cuyas instalaciones se ubican en el domicilio **Dámaso Rodríguez González 275 Colonia Nuevo Centro Metropolitano**.
- III. Que el cambio de una oficina tradicional a una Oficina Verde representa un avance y un esfuerzo por la conservación de los recursos naturales, de los cuales hacemos uso en nuestra vida diaria.
- IV. Que debemos desarrollar una cultura participativa entre las personas y entre las instituciones, mediante la aplicación de prácticas ambientales responsables, tendientes a fortalecer las estrategias de sustentabilidad de la empresa por medio de la aplicación del Programa Oficina Verde.
- V. Que es necesario que el Gobierno y la empresa/organización exhorten a todos sus trabajadores a participar en el Programa Oficina Verde que promueve la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Dámaso Rodríguez González 275 Colonia Nuevo Centro Metropolitano  
CP 25022 Saltillo Coahuila de Zaragoza Teléfonos 412 12 64 410 13 50

 Desarrollo Integral de la Familia-Salttillo  DIF\_Salttillo [www.difsalttillo.gob.mx](http://www.difsalttillo.gob.mx)



**SALTILLO**  
Gobierno Municipal



Por lo anterior, las partes

### ACUERDAN

1. Comprometerse a participar de manera coordinada y conjunta en generar ahorros económicos por consumo responsable de materiales de oficina, consumo de agua, consumo de energía y uso de transporte. Asimismo, en la gestión adecuada de los residuos. Esto para generar un impacto favorable al medio ambiente.
2. La Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, se compromete con la empresa/organización a:
  - a) Proporcionar el manual de implementación del Programa "Oficina Verde", el cual contiene las actividades y estrategias para desarrollarlo.
  - b) Brindar soporte electrónico, personalizado y vía telefónica durante la implementación del programa.
  - c) Llevar a cabo la evaluación del consumo eléctrico del edificio.
  - d) Capacitar al comité y al personal de la oficina.
  - e) Proporcionar información al Comité Ambiental de la empresa/organización para realizar campañas de concientización entre el personal de la oficina.
  - f) Emitir recomendaciones para alcanzar los resultados deseados del programa.
  - g) Vincular con otras dependencias y organizaciones.
  - h) Evaluar el programa a inicio, medio término y al final de la implementación del Programa "Oficina Verde".
  - i) Otorgar una Constancia de Cumplimiento como "Oficina Verde", siempre y cuando la empresa/organización implemente, de seguimiento y mantenga las recomendaciones y acciones del manual del Programa "Oficina Verde".
3. La empresa se compromete a:
  - a) Conformar un Comité Ambiental formado por personas voluntarias de diferentes áreas y departamentos para llevar a cabo el programa.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

- b) Establecer y medir sus parámetros que desea controlar (agua, energía eléctrica, combustible, consumibles, generación de residuos).
- c) Elaborar tablas y gráficas de registro de los avances y resultados de las líneas estratégicas que desee controlar y compartir bimestralmente con la Secretaría de Medio Ambiente la información, para llevar un récord de casos de éxito de las oficinas que apliquen el programa.
- d) Dar seguimiento a las recomendaciones del manual y de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- e) Definir metas y objetivos alcanzables y darlos a conocer a su personal a través de comunicados, reuniones y correos electrónicos.
- f) Comunicar los resultados de la implementación del programa a su personal de forma bimestral, a través de los medios mencionados en el apartado inmediato anterior.
- g) Seguir de manera permanente las recomendaciones del manual y realizar las actividades sugeridas sistemáticamente, a fin de conservar la Constancia de Cumplimiento como Oficina Verde.

Al presente documento se comprometen y respaldan con su firma:

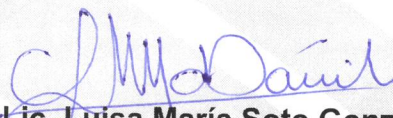
**Por la SMA**

**Por la Oficina Verde**

**Eglantina Canales Gutiérrez**  
**Secretaria de Medio Ambiente**

**Biol. Graciela Patricia Arocha Gómez**  
**Coordinador del Programa de OV**



**Olga Leticia Rumayor Rodríguez**  
**Subsecretaria de Recursos Naturales**



**Lic. Luisa María Soto González**  
**Directora General de DIF Saltillo**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Dámaso Rodríguez González 275 Colonia Nuevo Centro Metropolitano  
CP 25022 Saltillo Coahuila de Zaragoza Teléfonos 412 12 64 410 13 50

 Desarrollo Integral de la Familia-Salttillo  DIF\_Salttillo [www.difsalttillo.gob.mx](http://www.difsalttillo.gob.mx)



**SALTILLO**  
Gobierno Municipal

